



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00540254- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

El comprobante de gasto presentado a orden 3 del expediente de referencia por la Dra. Claudia Sola, Directora de la Carrera Especialización en Bioquímica Clínica, Área Bacteriología, solicitando el reintegro a favor de la Bioq. Laura Decca, miembro de la Comisión de la Especialidad en Bioquímica Clínica Área Bacteriología, para asistir a la corrección del Examen final de la Carrera que se tomó el lunes 6 de junio de 2023;

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el Visto Bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado de esta Facultad, Dra. Claudia C. Motran;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-05-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición del ticket factura B/00080-00111253 del proveedor **Marijo SA CUIT: 30-69854828-9** por la suma de \$13.000,00 (Pesos Trece mil con 00/100).

Artículo 2do.: Disponer el pago de la suma total \$1.258,10 (Pesos Un Mil Doscientos Cincuenta y Ocho con 10/100) al proveedor **Marijo SA CUIT: 30-69854828-9** en concepto de retenciones impositivas.

Artículo 3ro.: Reintegrar a la **Bioq. Laura Decca** la suma total de \$11.741,90 (Pesos Once Mil Setecientos Cuarenta y Uno con 90/100) por los gastos presentados ut-supra.

Artículo 4to.: Dejar asentado que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles de la Carrera Especialización en Bioquímica Clínica, Área Bacteriología.

Artículo 5to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

